CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCION I, 63 FRACCION II Y 64 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ARTICULOS 44 FRACCION II, 100, 144 FRACCION II Y 147 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. 120 FRACCION VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, SOMETO A CONSIDERACION

PUNTO DE ACUERDO

LA NECESIDAD DE QUE EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; PROMUEVA ANTE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES LA INICIATIVA PARA QUE LA REGIÓN IZTA-POPO SEA DECLARADA PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO, DADA LA IMPORTANCIA ECOLÓGICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL, PROPUESTA POR ORGANIZACIONES SOCIALES Y AMBIENTALISTAS

CONSIDERANDOS

- 1. LA REGIÓN IZTA-POPO ESTA INTEGRADA POR 18 MUNICIPIOS DE LOS ESTADOS DE PUEBLA (11), MÉXICO (6) Y MORELOS (1). LA INTEGRAN 464 COMUNIDADES CON ALREDEDOR DE UN MILLÓN DE HABITANTES.
- 2. LA REGIÓN IZTA-POPO CUENTA CON 112 PREDIOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 63,855 HAS CON DIFERENTES ESPECIES FORESTALES, 100,000 HAS DE USO AGRÍCOLA Y 101,395 DE OTROS USOS, HACIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 265,250 HAS.
- 3. LA REGIÓN IZTA-POPO POSEE UNA FORMACIÓN GEOLÓGICA QUE HA ORIGINADO DOS DE LAS MONTAÑAS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS: EL POPOCATÉPETL Y EL IZTACCÍHUATL, QUE HAN PERMITIDO LA EVOLUCIÓN DE DIFERENTES ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES, QUE HOY ESTÁN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN ANTE EL DETERIORO CAUSADO FUNDAMENTALMENTE POR LA IRRACIONALIDAD Y PERVERSIDAD HUMANAS.
- 4. LOS FACTORES DEL DETERIORO ECOLÓGICO PROVOCADO POR INCENDIOS FORESTALES, TALA CLANDESTINA, SOBREPASTOREO,

APERTURA DE TIERRAS FORESTALES A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA Y CACERÍA FURTIVA, ENTRE OTROS, NO HAN PODIDO DETENERSE A PESAR DE LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO, DE LAS SOCIEDADES Y LAS COMUNIDADES RURALES.

5. LA REGIÓN IZTA-POPO ES MUY IMPORTANTE POR LA CAPTACIÓN DE AGUA, LA PURIFICACIÓN DEL AIRE, LA OBTENCIÓN DE SATISFACTORES Y EL ESPARCIMIENTO PARA LOS AMANTES DE LA NATURALEZA

POR LAS RAZONES ANTERIORES EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

PROPONE

- 1. QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO IMPULSE ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL QUE LA REGIÓN IZTA-POPO SEA DECLARADA PATRIMONIO NATURAL DE LA HUMANIDAD.
- 2. QUE EL DIAGNOSTICO SEA ELABORADO POR LA FUNDACIÓN GREGORIO, A.C., QUIEN HA SIDO LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PROMOTORA DE LA INICIATIVA.